

ACTA N° 11/24

----- En la ciudad de Santa Fe, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 500/24 para las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles, Profesores/a María Victoria Acosta, Néstor René PERTICARARI y Julián PASSARELLA, a los efectos de realizar el escrutinio correspondiente a las elecciones de Consejeros/as Estudiantiles para el Consejo Directivo, llevadas a cabo los días 1º, 2 y 3 de octubre. -----

----- Se procedió a la apertura de las urnas correspondientes a las tres mesas habilitadas; se efectuó el recuento, el que arrojó los siguientes resultados:

**MESA N° 1:** Votos emitidos: 442

Votos anulados: 3

Votos en blanco: 4

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Apertura Liberal": 29

Agrupación "Franja Morada": 315

Agrupación "JUP": 7

Agrupación "MNR Económicas": 84

**MESA N° 2:** Votos emitidos: 540

Votos anulados: 6

Votos en blanco: 6

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Apertura Liberal": 30

Agrupación "Franja Morada": 381

Agrupación "JUP": 7

Agrupación "MNR Económicas": 110

**MESA N° 3:** Votos emitidos: 560  
Votos anulados: 6  
Votos en blanco: 5

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Apertura Liberal": 48  
Agrupación "Franja Morada": 395  
Agrupación "JUP" : 7  
Agrupación "MNR Económicas": 99

Luego de sumado los resultados de las tres mesas escrutadas se obtuvo el siguiente resultado final:

**TOTALES:** Votos emitidos: 1542  
Votos anulados: 15  
Votos en blanco: 15

Los mismos fueron distribuidos del siguiente modo:

Agrupación "Apertura Liberal": 107  
Agrupación "Franja Morada": 1091  
Agrupación "JUP" : 21  
Agrupación "MNR Económicas": 293

-----Que, en mérito a los resultados expuestos; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios,

### LA JUNTA ELECTORAL

### RESUELVE

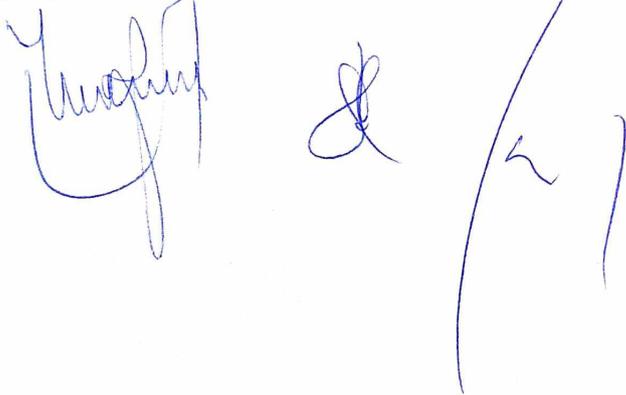

**PRIMERO:** Declarar que, por el Claustro Estudiantil, el Consejo Directivo se integrará durante el año 2025 con 5 (cinco) Consejeros/as Titulares de la Agrupación Franja Morada recayendo dicha designación en los alumnos ZENOBLE, Facundo Nahuel (D.N.I. N° 41.932.439), LORA, Lucía (D.N.I. N° 43.164.034), RÍOS, Joaquín (D.N.I. N°

43.840.855), GAITAN, Martin Nahuel (D.N.I. N° 42.800.509) y FAIN, Camila (D.N.I. N° 44.773.412); y con 1 (un) Consejero Titular de la Agrupación Movimiento Nacional Reformista (MNR), recayendo dicha designación en la alumna INVIKELRIED, Laura (D.N.I. N° D.N.I. N° 40.269.099).

**SEGUNDO:** Declarar que corresponden 5 (cinco) Consejeros/as Suplentes por la Agrupación Franja Morada, recayendo dicha designación en los alumnos THELER, Marcos (D.N.I. N° 42.704.453), BORGIA, Alejandro (D.N.I. N° 44.289.632), YODICE, Julieta María (D.N.I. N° 44.629.385), LURASCHI, Franco (D.N.I. N° 43.959.003) y MARTINENGO, Candela (D.N.I. N° 44.288.384); y 1 (un) Consejero Suplente por la Agrupación Movimiento Nacional Reformista, recayendo dicha designación en el alumno DACUNDA, Nicolás (D.N.I. N° 42.580.460).

**TERCERO:** Comunicar lo aquí resuelto a las agrupaciones participantes, y ordenar la publicación en la página web de la Facultad.

(fdo.) ACOSTA- PERTICARARI-PASSARELLA

Three handwritten signatures in blue ink are present below the text. The first signature on the left is large and stylized. The second signature in the middle is smaller and more compact. The third signature on the right is a long, sweeping stroke that ends in a vertical line.